



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

AA-50-GYR-050GYR025-I-217-2024

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN:

GRUPO "010 Y 040 MEDICAMENTOS Y PSICOTROPICOS"

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN LA CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.-----

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. HECTOR CRUZ WINTERGERST, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES-----

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 40, 41 II Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 28 FRACCIÓN I, II, III, 29 FRACCION III, VI Y 30 DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; EN LO ESTABLECIDO POR LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, SE INVITO A LAS EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES SE RELACIONAN CON LOS SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA ADJUDICACIÓN Y SE HIZO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DE COMPRANET ASÍ COMO EL PORTAL DEL INSTITUTO (HTTP:/ WWW.IMSS.GOB.MX), ASI COMO DE SU CONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL.---

SEGUNDO: EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 SE LLEVÓ A CABO LA RECEPCION DE COTIZACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LAS 09:00 HORAS, PARA EFECTOS DE REVISIÓN, ANÁLISIS DETALLADO Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA LA ASIGNACION, EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO **LA EVALUACION TECNICA** POR PARTE DEL DR. JOSE ROBERTO CHEVES CRUZ, REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS. Y EL RESULTADO DE LA **EVALUACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL**, EFECTUADA POR EL ACT. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD, LA LIC. ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ Y EL LIC. ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA, REPRESENTANTES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMO AREA CONTRATANTE.-----

LA EVALUACIÓN DEL PRESENTE EVENTO SE REALIZÓ EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO LA UTILIZACIÓN DEL CRITERIO DE



EVALUACIÓN BINARIO.

SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN USO DE LA PALABRA POR EL C. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y FUNCIONARIO FACULTADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, DIÓ LA BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE EVENTO E HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

No.	PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS COTIZACIONES EN FORMA ELECTRONICA
1	COMERCIALIZADORA ZUSA MEDICA, S.A. DE C.V.
2	EAGLE HEALTH, S. DE R.L. DE C.V.
2	FARMACEUTICA DITESA, S.A. DE C.V.
4	GRUPO BARBOSA & VILLARREAL, S.A. DE C.V.
5	MAURICIO AYALA HERNANDEZ
6	PROVEDORA FARMACEUTICA RCL, S.A. DE C.V.

SE COMUNICA QUE SE VERIFICÓ EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN: [HTTPS://DIRECTORIOSANCIONADOS.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX/SANFICTEC/JSP/FICHA_TECNICA/SANCIONADOS_N.HTM](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/sanfictec/jsp/FICHA_TECNICA/SANCIONADOS_N.HTM) CON CORTE AL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, ASÍ COMO EL LISTADO DE LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS CON LAS QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE CONTRATAR CON CORTE AL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY Y 88 DEL REGLAMENTO, ASI COMO LA LISTA DE DISTRIBUIDORES IRREGULARES DE MEDICAMENTOS EMITIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), COMO RESULTADO DE LA VIGILANCIA SANITARIA A ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA COMERCIALIZACIÓN, RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL PAÍS LA QUE ES POSIBLE CONSULTAR EN LA SIGUIENTE LIGA: [HTTPS://WWW.GOB.MX/COFEPRIS/ACCIONES-Y-PROGRAMAS/PLATAFORMA-DE-PROVEEDORES-IRREGULARES-DE-MEDICAMENTOS?STATE=PUBLISHED](https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/plataforma-de-proveedores-irregulares-de-medicamentos?state=published), DE DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRAN EN DICHS LISTADOS; LOS DIRECTORIOS SE IMPRIMIERON Y SERÁN INTEGRADOS EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

RESULTADO TECNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO

NO.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	EMPRESA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
3	010	000	0615	00	03	PROVEDORA FARMACEUTICA RCL, S.A. DE C.V.	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
7	010	000	2519	00	00	PROVEDORA FARMACEUTICA RCL, S.A. DE C.V.		
8	010	000	2738	00	02	EAGLE HEALTH, S. DE R.L. DE C.V.		
9	010	000	3003	00	00	EAGLE HEALTH, S. DE R.L. DE C.V.		
12	010	000	5355	00	00	PROVEDORA FARMACEUTICA RCL, S.A. DE C.V.		
13	010	000	5393	00	04	EAGLE HEALTH, S. DE R.L. DE C.V.		
14	040	000	4486	01	02	MAURICIO AYALA HERNANDEZ		

NO.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	EMPRESA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
1	010	000	0101	00	00	EAGLE HEALTH, S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE CON LA EVALUACION TECNICA LEGAL Y ADMINISTRATIVA, YA QUE LA MARCA OFERTADA SE ENCUENTRA BOLETINADA CCILE (COORDINACION DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS), DE CONFORMIDAD A LOS REQUISITOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACION AA-50-GYR-050GYR025-I-213-2024.	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
1	010	000	0101	00	00	COMERCIALIZADORA ZUSA MEDICA, S.A. DE C.V.		
1	010	000	0101	00	00	GRUPO BARBOSA & VILLARREAL, S.A. DE C.V.		
5	010	000	2306	00	00	MAURICIO AYALA HERNANDEZ	NO CUMPLE CON LA EVALUACION TECNICA, YA QUE NO PRESENTA REGISTRO SANITARIO Y/O DOCUMENTO QUE LO EXIMA DEL MISMO, DE ACUERDO AL ART. 376 LGS Y A LOS REQUISITOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACION AA-50-GYR-050GYR025-I-213-2024.	

ESTATUS 1.- Se asigna el 100%, por reunir las condiciones requeridas por la convocante, por tal motivo se le adjudica por considerar que su propuesta es solvente y conveniente para los intereses del instituto.



EAGLE HEALTH, S. DE R.L. DE C.V.															
No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	P.P.	DESCRIPCIONES	UNI	CANT	TIPO	PIEZAS	MARCA	ORIGEN	PRECIO	IMPORTE
8	010	000	2738	00	02	0301	AMINOACIDOS CRISTALINOS. SOLUCION INYECTABLE AL 10% ADULTOS. CADA 100 ML CONTIENE (MINIMO-MAXIMO): L- ISOLEUCINA 490-720 MG, L- LEUCINA 719-940 MG, L- LISINA 599-720 MG, L- METIONINA 294-440 MG, L- FENILALANINA 440-845 MG, L- TREONINA 414-520 MG, L- TRIPTOFANO 153-210 MG, L- VALINA 572-800 MG, HISTIDINA 290-473 MG, CISTEINA O CISTINA 0-110 MG, TIROSINA 0-100 MG, L- ALANINA 458-2040 MG, L- ARGININA 505-1134 MG, L- PROLINA 300-1174 MG, L- SERINA 420-1092 MG, *L- TAURINA 0-20 MG, GLICINA (AC. AMINOACETICO) 540-1280 MG, *ACIDO L- ASPARTICO 0-481 MG, *ACIDO GLUTAMICO 0-834 MG, *ACETATO 0-74 MEQ/L, *POTASIO 0-0.55 MEQ/L, NITROGENO TOTAL 15.5-16.5 G/L. * PUEDEN O NO VENIR EN LA FORMULA LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTO TERAPEUTICO DESEADO. PRESENTACION 500 ML.	ENV	500	ML.	125	AA/VEN	AUSTRIA	\$584.90	\$73,112.50
9	010	000	3003	00	00	0301	DACARBAZINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: DACARBAZINA 200 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENV	1	F.A	124	ONECOBAX	ARGENTINA	\$497.98	\$61,749.52
13	010	000	5393	00	04	0320	AMINOACIDOS ENRIQUECIDOS CON AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENE (MINIMO-MAXIMO): L- ISOLEUCINA 700-1380 MG, L- LEUCINA 1100-1580 MG, L- LISINA 265-690 MG, L- METIONINA 110-450 MG, L- FENILALANINA 80-480 MG, L- TREONINA 200-450 MG, L- TRIPTOFANO 70-130 MG, L- VALINA 780-1240 MG, HISTIDINA 150-280 MG, CISTEINA O CISTINA 0-55 MG, TIROSINA 0-33 MG, L- ALANINA 395-660 MG, L- ARGININA 464-1100 MG, L- PROLINA 445-950 MG, L- SERINA 220-575 MG,	ENV	500	ML.	1,603	AMINOSTERIL N-HEPA	AUSTRIA	\$427.20	\$684,801.60



							GLICINA (AC. AMINOACETICO) 300- 700 MG, PIROSULFITO DE SODIO 0-50 MG, AGUA INYECTABLE 0-100 ML, AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA 40-55 %. PUEDEN O NO VENIR EN LA FORMULA LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTO TERAPEUTICO DESEADO. PRESENTACION 500 ML.								
														IMPORTE TOTAL	\$819,663.62
MAURICIO AYALA HERNANDEZ															
No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	P.P.	DESCRIPCIONES	UNI	CANT	TIPO	PIEZAS	MARCA	ORIGEN	PRECIO	IMPORTE
14	040	000	4486	01	02	0306	ANFEBUTAMONA O BUPROPION. TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: ANFEBUTAMONA O BUPROPION 150 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA.	ENV	30	T.G	1,589	RAVEC	MEXICO	\$560.00	\$889,840.00
														IMPORTE TOTAL	\$889,840.00
PROVEDORA FARMACEUTICA RCL, S.A. DE C.V.															
No.	GPO	GEN	ESP	DI	VA	P.P.	DESCRIPCIONES	UNI	CANT	TIPO	PIEZAS	MARCA	ORIGEN	PRECIO	IMPORTE
3	010	000	0615	00	03	0301	DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML CADA UNA.	ENV	5	AMP	98	DOBUJECT	MEXICO	\$790.00	\$77,420.00
7	010	000	2519	00	00	0301	NITAZOXANIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NITAZOXANIDA 200 MG ENVASE CON 6 TABLETAS.	ENV	6	TAB	153	DAXON	MEXICO	\$320.00	\$48,960.00
12	010	000	5355	00	00	0320	VIGABATRINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VIGABATRINA 500 MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	CJA	60	COM	62	YERILEM	MEXICO	\$1,650.00	\$102,300.00
														IMPORTE TOTAL	\$228,680.00

ESTATUS 2.- Claves no consideradas por existir Propuestas solventes más bajas.

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PP	UNIDAD	CANT	TIPO	PIEZAS	PROVEEDOR	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO
3	010	000	0615	00	03	0301	ENV	5	AMP	98	FARMACEUTICA DITESA, S.A. DE C.V.	DOBUJECT	MEXICO	\$1,000.00



7	010	000	2519	00	00	0301	ENV	6	TAB	170	FARMACEUTICA DITESA, S.A. DE C.V.	DAXON	MEXICO	\$400.00
8	010	000	2738	00	02	0301	ENV	500	ML.	125	COMERCIALIZADORA ZUSA MEDICA, S.A. DE C.V.	AA/VEN	AUSTRIA	\$614.15
8	010	000	2738	00	02	0301	ENV	500	ML.	125	GRUPO BARBOSA & VILLARREAL, S.A. DE C.V.	AA/VEN	AUSTRIA	\$620.29
9	010	000	3003	00	00	0301	ENV	1	F.A	124	COMERCIALIZADORA ZUSA MEDICA, S.A. DE C.V.	NOVAG	ARGENTINA	\$522.88
9	010	000	3003	00	00	0301	ENV	1	F.A	124	GRUPO BARBOSA & VILLARREAL, S.A. DE C.V.	NOVAG	ARGENTINA	\$528.11
12	010	000	5355	00	00	0320	CJA	60	COM	62	FARMACEUTICA DITESA, S.A. DE C.V.	YERILEM	MEXICO	\$2,000.00
13	010	000	5393	00	04	0320	ENV	500	ML.	1,603	COMERCIALIZADORA ZUSA MEDICA, S.A. DE C.V.	N-HEPA	AUSTRIA	\$448.56
13	010	000	5393	00	04	0320	ENV	500	ML.	1,603	GRUPO BARBOSA & VILLARREAL, S.A. DE C.V.	N-HEPA	AUSTRIA	\$453.05

ESTATUS 3.- Claves sin oferente.

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESC	UNIDAD	CANT	TIPO	PIEZAS
2	010	000	0105	00	00	PARACETAMOL SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: PARACETAMOL 300 MG ENVASE CON 3 SUPOSITORIOS.	ENV	3	SUP	259
4	010	000	1927	00	00	DICLOXACILINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SODICA 250 MG ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	ENV	60	ML.	1,488
6	010	000	2482	00	00	PREDNISOLONA SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SODICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA. ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML.	ENV	1	ENV	33
10	010	000	4290	00	00	LINEZOLID TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LINEZOLID 600 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENV	10	TAB	107
11	010	000	4365	00	00	DONEPECILO. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DONEPECILO 10 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	ENV	14	TAB	13

RESUMEN

CLAVES REQUERIDAS	14
CLAVES ASIGNADAS	7
CLAVES SIN OFERENTE	5
% ASIGNACION	50%

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 84 PARRAFO 6to. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LA PROVEEDURIA QUE RESULTO CON ASIGNACIÓN LO SIGUIENTE:

CONS.	PROVEEDOR	No. PEDIDO	No. CONS. PEDIDO	MONTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	VIGENCIA DE CONTRATO	10% DE FIANZA
1	EAGLE HEALTH S DE RL DE CV	D4P0743	050GYR025I21724-776-00	\$112,452.92	MEDICAMENTOS	DEL 06 AL 16/09/2024	N/A
2	EAGLE HEALTH S DE RL DE CV	D4P0744	050GYR025I21724-777-00	\$684,801.60	MEDICAMENTOS	DEL 06 AL 16/09/2024	N/A
3	EAGLE HEALTH S DE RL DE CV	D4P0745	050GYR025I21724-778-00	\$22,409.10	MEDICAMENTOS	DEL 06 AL 16/09/2024	N/A
4	MAURICIO AYALA HERNANDEZ	D4P0746	050GYR025I21724-779-00	\$889,840.00	MEDICAMENTOS	DEL 06 AL 16/09/2024	N/A
5	PROVEDORA FARMACEUTICA RCL, S.A. DE C.V.	D4P0747	050GYR025I21724-780-00	\$102,300.00	MEDICAMENTOS	DEL 09 AL 19/09/2024	N/A
6	PROVEDORA FARMACEUTICA RCL, S.A. DE C.V.	D4P0770	050GYR025I21724-802-00	\$48,960.00	MEDICAMENTOS	DEL 10 AL 20/09/2024	N/A
7	PROVEDORA FARMACEUTICA RCL, S.A. DE C.V.	D4P0771	050GYR025I21724-803-00	\$22,120.00	MEDICAMENTOS	DEL 10 AL 20/09/2024	N/A
8	PROVEDORA FARMACEUTICA RCL, S.A. DE C.V.	D4P0772	050GYR025I21724-804-00	\$55,300.00	MEDICAMENTOS	DEL 10 AL 20/09/2024	N/A

EN EL CASO DE LOS PARTICIPANTES QUE RESULTARON CON ADJUDICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN ENTREGAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO



POR EL IMSS, ASÍ COMO LA SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN LA OFICINA DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CÓDIGO POSTAL 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE ASIGNACION CORRESPONDIENTE, CON UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, O EN SU CASO, ENVIARLO VÍA ELECTRÓNICA A LA CUENTA angelica.montalvo@imss.gob.mx-----

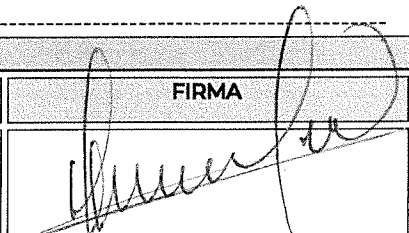
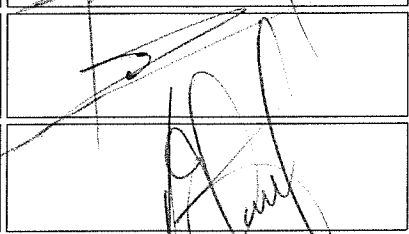
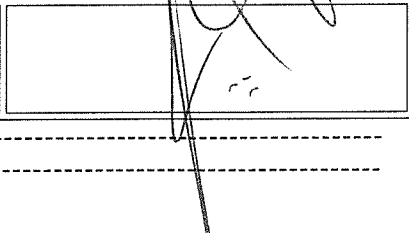
SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE RESULTARON CON ADJUDICACIÓN, QUE DEBERÁN PASAR A FORMALIZAR Y RECOGER COPIA SIMPLE DE SU PEDIDO A PARTIR DEL DÍA **06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**, A LAS **16:00 HORAS**, EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL TENDRÁ VIGENCIA **DEL 06 AL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES COPIA DE ESTA ACTA EN: EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN: CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASÍ MISMO POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO CONVOCADO BAJO EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.hacienda.gob.mx> -----

NO SE OMITE MENCIONAR QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL 81 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA **SOLICITUD DE COTIZACIÓN AA-50-GYR-050GYR025-I-213-2024**, REFERENTE AL NUMERAL 2 (CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES), SEGUNDO PÁRRAFO; REFERENTE A LA PENA CONVENCIONAL Y AL NUMERAL 3 "DE LAS SANCIONES" PÁRRAFOS DEL PRIMERO AL SEXTO Y EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, PREVALECERA LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE A LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-50-GYR-050GYR025-I-217-2024** SIENDO LAS **12:00 HORAS** DEL DÍA **10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
HECTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
ACT. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA	ANALISTA SUPERVISOR E2	

-----FIN DE ACTA-----